

NIA 200 Preparación de Estados Financieros

Panamá, 5 de Septiembre de 2016

NEXIA NEWS N°6

Preparado por:

Bartolomé Mafla H., CPA, MT, Socio Director y de Impuestos

María A. González M., C.P.A., Abogada y Gerente

El contexto de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), exponen los niveles de responsabilidad tanto de las empresas como del auditor indicando claramente que "Los estados financieros sometidos a auditoría son los de la entidad, preparados por la Administración de la entidad con supervisión de los encargados del Gobierno Corporativo".

Esto se reafirma con la promulgación de la Ley 6 de 2005, que adopta como propias y de aplicación en la República de Panamá, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) esto obliga a la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)

Tradicionalmente en Panamá, se ha mantenido el pensamiento y se ha hecho costumbre, que los auditores externos o firmas de auditores independientes sean quienes preparen los estados financieros de sus clientes la cual no es responsabilidad.

Las empresas deben contar con un profesional de la contabilidad quien pueda elaborar los estados financieros teniendo en cuenta las normativas relevantes y las bases aplicables según las NIIF's.

NIA 200 Preparación de Estados Financieros

Los beneficios para una empresa al preparar sus estados financieros los podemos resumir así:

- ✓ Mantener información financiera relevante y oportuna lo más al días posible..
- ✓ Uso de un esquema general de todos los estados financieros en conjunto.
- ✓ Mayor rapidez en la toma de decisiones.
- ✓ Manejo de los conceptos y bases aplicables a nivel internacional y
- ✓ Cumplir las responsabilidades que la Ley 6 de 2 de febrero de 2005, estableció al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

La NIA 200 expone bien claro en el párrafo 4 que es la Administración quien deben preparar los estados financieros. El auditor debe conducir la auditoría, informar los hallazgos y emitir una opinión sobre los estados financieros más no debe preparar los estados financieros.

En base a lo expuesto, exhortamos a todos los empresarios, clientes y amigos que establezcan un plan de trabajo a corto plazo, para que su equipo gerencial y administrativo preparen los estados financieros en base a normativas, vigentes y se complemente la eficiencia y la eficacia de la administración.